

de reposición deducido contra la resolución de 5 de abril de 1991, relativa a sanción en concepto de indemnización de 684.000 pesetas, por daños al dominio público hidráulico, por causa de haber detraído del acuífero sobreexplotado número 24, en el término municipal de El Bonillo (Albacete) agua suficiente para el riego de 57 hectáreas, se ha dictado sentencia con fecha 31 de enero de 1994, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que se declara haber lugar, al actual recurso de casación, mantenido por la Administración General del Estado, representada y defendida por su Abogacía; frente a don José García Ballester que no ha comparecido en estas actuaciones; contra los autos de fechas 17 de diciembre de 1992 y 10 de marzo de 1993, dictado por la Sección primera, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Nacional a los que este recurso de casación se refiere; declarando la nulidad de ambas resoluciones combatidas, con la declaración de que no procede la suspensión de la ejecución de los actos administrativo objeto de aquellos. No haciendo una expresa declaración de condena en costas respecto de las causadas en la instancia; habiendo de satisfacer cada parte las suyas derivadas de este recurso de casación.»

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 19 de septiembre de 1994.—El Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmo. Sr. Director general de Calidad de las Aguas.

22395 *RESOLUCION de 19 de septiembre de 1994, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, sobre ejecutividad de resolución administrativa.*

En el recurso de apelación número 5.306/1991, interpuesto ante el Tribunal Supremo por el Abogado del Estado, en nombre y representación de la Administración General del Estado, contra la sentencia de 1 de abril de 1991, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 165/1991, promovido ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha seguido por el cauce procesal de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, sobre ejecutividad de resolución administrativa, se ha dictado sentencia con fecha 13 de octubre de 1993, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha de 16 de abril de 1991, dictada en recurso número 165/1991, la cual revocamos, declarando que los actos administrativos impugnados en la instancia no vulneran el derecho fundamental invocado por los demandantes, a los que se condena al pago de las costas de dicha instancia, sin que proceda declaración expresa en cuanto a las de esta apelación.»

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 19 de septiembre de 1994.—El Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmo. Sr. Director general de Carreteras.

22396 *RESOLUCION de 19 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se renueva la acreditación al Laboratorio de Certificación Técnica de Telefónica como centro autorizado para la realización de ensayos para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas correspondientes a aparatos, equipos, dispositivos y sistemas de telecomunicación.*

Cumplidos los trámites previstos en el artículo 21 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de desarro-

llo de la Ley 31/1987, de 1 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), modificada por la Ley 32, 1992, de 3 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), esta Dirección General ha resuelto renovar la acreditación como centro autorizado para la realización de ensayos para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas correspondientes a aparatos, equipos, dispositivos y sistemas de telecomunicación a:

Laboratorio de Certificación Técnica de Telefónica, Emilio Vargas, número 4, 28043 Madrid, teléfono 584 69 10, fax 584 69 55, en los términos siguientes:

1. Alcance de la acreditación.—Realización de ensayos sobre aparatos, equipos, dispositivos y sistemas de telecomunicación, cuyas características técnicas y métodos de medida hayan sido establecidos de conformidad con el Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto y disposiciones dictadas para su desarrollo, según se determina en el expediente incoado por esta Dirección General de Telecomunicaciones.

2. Ambito territorial. Todo el territorio nacional.

3. Plazo de validez de la acreditación. Cinco años, contados a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución o, en su caso, de la que la modifique. Dicho plazo podrá ser prorrogado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.3 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto.

Madrid, 19 de septiembre de 1994.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22397 *RESOLUCION de 16 de septiembre de 1994, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se conceden y deniegan ayudas a corporaciones locales para la realización de actividades en el marco de la educación de personas adultas para el curso 1994-1995.*

De conformidad con la Resolución de 5 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 29), de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocaron ayudas a corporaciones locales para la realización de actividades en el marco de la educación de personas adultas, una vez examinada la propuesta elaborada por la Comisión seleccionadora prevista en la disposición sexta de la mencionada Resolución,

Esta Secretaría de Estado de Educación, de acuerdo con lo preceptuado en las disposiciones octava y novena de la referida Resolución de 5 de marzo de 1994, ha resuelto:

Primero.—Conceder ayudas a las corporaciones locales que, por provincias, se relacionan en el anexo I a la presente Resolución, en la cuantía que en el mismo anexo se especifica.

Segundo.—Desestimar las solicitudes de subvención que se detallan en el anexo II por concurrir alguna de las causas que a continuación se relacionan:

1. Presentar solicitud fuera de plazo.
2. Incumplir el apartado cuarto, punto cuatro, de la Resolución de 5 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 29).
3. No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas del programa en relación con el resto de solicitudes.

Tercero.—El importe de las ayudas se destinará íntegramente a financiar el coste de la actividad para la que se solicitó su concesión.

Cuarto.—Las corporaciones locales beneficiarias de las ayudas deberán ajustarse a las instrucciones que cada Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia establezca sobre el seguimiento de estas actuaciones.

Quinto.—1. Las corporaciones locales beneficiarias de las ayudas deberán justificar, de acuerdo con la legislación vigente, la correcta inversión de las mismas mediante la documentación a que hace referencia en la disposición décima de la Resolución de 5 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 29), de la Secretaría de Estado de Educación.

2. Esta justificación se presentará por duplicado (original y copia o fotocopia) en la correspondiente Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia a la finalización de la actividad que haya motivado la concesión de ayuda y, en todo caso, antes del día 30 de junio de 1995.

3. La respectivas Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia deberán remitir a la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa la documentación a la que se refiere el punto anterior.

4. La Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa realizará las comprobaciones que estime pertinentes para asegurar que los servicios se prestan conforme a los proyectos presentados.

Sexto.—Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso ordinario de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de septiembre de 1994.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

ANEXO I

Relación de corporaciones locales	Número de módulos	Total pesetas
<i>Albacete</i>		
Ayuntamiento de Cenizate	1	725.000
Ayuntamiento de Abengibe	1	725.000
Ayuntamiento de Alpera	1	725.000
Ayuntamiento de Férez	1	725.000
Ayuntamiento de Madrigueras	1	725.000
Ayuntamiento de Aguas Nuevas	1	725.000
Ayuntamiento de Liétor	1	725.000
Ayuntamiento de Villagordo de Júcar	1	725.000
Ayuntamiento de Mahora	1	725.000
Ayuntamiento de Montealegre del Castillo	1	725.000
Ayuntamiento de Fuentealbilla	1	725.000
Ayuntamiento de Letur	1	725.000
Ayuntamiento de Casas de Ves	1	725.000
Ayuntamiento de Minaya	1	725.000
Ayuntamiento de Villaverde	1	725.000
Ayuntamiento de Bonete	1	725.000
Ayuntamiento de Yeste	1	725.000
Ayuntamiento de Pétrola	1	725.000
Ayuntamiento de Lezuza	1	725.000
Ayuntamiento de Higuera	1	725.000
Ayuntamiento de Pozohondo	1	725.000
Ayuntamiento de Ontur	1	725.000
Ayuntamiento de Salobre	1	725.000
Ayuntamiento de Hoya Gonzalo	1	725.000
Ayuntamiento de Riópar	1	725.000
Ayuntamiento de Alborea	1	725.000
Ayuntamiento de Corral Rubio	1	725.000
Ayuntamiento de Alatoz	1	725.000
Ayuntamiento de Ayna	1	725.000
Ayuntamiento de Fuenteálamo	1	725.000
Ayuntamiento de Bogarra	1	725.000
Total	31	22.475.000
<i>Asturias</i>		
Ayuntamiento de Tineo	3	2.175.000
Ayuntamiento de Llanes	4	2.900.000
Ayuntamiento de Cangas del Narcea	2	1.450.000
Ayuntamiento de Mieres	3	2.175.000
Ayuntamiento de Ribera de Arriba	1	725.000
Mancomunidad Valle del Nalón	3	2.175.000
Ayuntamiento de Lena	1	725.000
Ayuntamiento de Gijón	3	2.175.000
Ayuntamiento de Avilés	2	1.450.000
Ayuntamiento de Vegadeo	1	725.000
Total	23	16.675.000

Relación de corporaciones locales	Número de módulos	Total pesetas
<i>Avila</i>		
Ayuntamiento de Cabezas de Villar	1	725.000
Ayuntamiento de Solana de Rioalmar	1	725.000
Ayuntamiento de Puerto de Castilla	1	725.000
Ayuntamiento de Navalunga	1	725.000
Ayuntamiento de El Tiemblo	1	725.000
Ayuntamiento de Navarrevisca	1	725.000
Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres	1	725.000
Ayuntamiento de Fontiveros	1	725.000
Ayuntamiento de Tiñosillos	1	725.000
Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo	1	725.000
Ayuntamiento de Maello	1	725.000
Ayuntamiento de Arévalo	1	725.000
Ayuntamiento de Muñogalindo	1	725.000
Ayuntamiento de Amavida	1	725.000
Ayuntamiento de El Arenal	1	725.000
Ayuntamiento de San Esteban del Valle	1	725.000
Ayuntamiento de Candeleda	1	725.000
Ayuntamiento de Pedro Bernardo	1	725.000
Ayuntamiento de Casillas	1	725.000
Ayuntamiento de Navas del Marqués	1	725.000
Ayuntamiento de Bohogo	1	725.000
Ayuntamiento de Langa	1	725.000
Ayuntamiento de Sotillo de La Adrada	1	725.000
Ayuntamiento de Mingorría	1	725.000
Ayuntamiento de Navalperal de Piñares	1	725.000
Total	25	18.125.000
<i>Baleares</i>		
Ayuntamiento de Eivissa	1	725.000
Ayuntamiento de Sant Antoni	1	725.000
Consell Insular de Menorca	4	2.900.000
Ayuntamiento de Es Migjorn Gran	1	725.000
Ayuntamiento de Artá	1	725.000
Ayuntamiento de Capdepera	1	725.000
Mancomunitat des Pla	3	2.175.000
Ayuntamiento de Son Servera	1	725.000
Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar	1	725.000
Ayuntamiento de Alcudia	1	725.000
Ayuntamiento de Calviá	2	1.450.000
Ayuntamiento de Formentera	1	725.000
Ayuntamiento de Pollença	1	725.000
Ayuntamiento de Lluçmajor	2	1.450.000
Ayuntamiento de Sa Pobla	1	725.000
Ayuntamiento de Campos	1	725.000
Ayuntamiento de Santa Margalida	1	725.000
Ayuntamiento de Esporles	1	725.000
Mancomunitat des Raiguer	5	3.625.000
Total	30	21.750.000
<i>Burgos</i>		
Ayuntamiento de Burgos	1	725.000
Ayuntamiento de Villabilla de Burgos	3	2.175.000
Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales	2	1.450.000
Ayuntamiento de Lerma	4	2.900.000
Ayuntamiento de Briviesca	5	3.625.000
Ayuntamiento de Belorado	3	2.175.000
Ayuntamiento de Miranda de Ebro	3	2.175.000
Ayuntamiento de Treviño	1	725.000
Ayuntamiento de Villarcayo	3	2.175.000
Ayuntamiento de Villasana de Mena	3	2.175.000
Ayuntamiento de Villadiego	4	2.900.000
Ayuntamiento de Aranda de Duero	5	3.625.000
Ayuntamiento de Roa de Duero	4	2.900.000
Ayuntamiento de Salas de los Infantes	3	2.175.000
Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra	1	725.000
Total	45	32.625.000

Relación de corporaciones locales	Número de módulos	Total pesetas
<i>Cantabria</i>		
Ayuntamiento de Torrelavega	3	2.175.000
Ayuntamiento de Santander	3	2.175.000
Ayuntamiento de Valderredible	1	725.000
Ayuntamiento de Potes	1	725.000
Ayuntamiento de Val de San Vicente	2	1.450.000
Ayuntamiento de Entrambasaguas	1	725.000
Ayuntamiento de Enmedio	1	725.000
Ayuntamiento de Vega de Pas	1	725.000
Ayuntamiento de Reinosa	2	1.450.000
Ayuntamiento de Camargo	1	725.000
Ayuntamiento de Laredo	1	725.000
Ayuntamiento de Santoña	1	725.000
Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	2	1.450.000
Ayuntamiento de Castro Urdiales	1	725.000
Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha	1	725.000
Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera	1	725.000
Ayuntamiento de Hazas del Cesto	1	725.000
Total	24	17.400.000
<i>Ceuta</i>		
Ayuntamiento de Ceuta	10	7.250.000
Total	10	7.250.000
<i>Ciudad Real</i>		
Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava	2	1.450.000
Ayuntamiento de Almagro	3	2.175.000
Ayuntamiento de Pedro Muñoz	1	725.000
Ayuntamiento de Campo de Criptana	1	725.000
Ayuntamiento de Socuéllamos	2	1.450.000
Diputación Provincial	8	5.800.000
Mancomunidad del Guadiana	5	3.625.000
Ayuntamiento de Tomelloso	2	1.450.000
Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela	1	725.000
Ayuntamiento de Torrenueva	1	725.000
Ayuntamiento de Chillón	1	725.000
Ayuntamiento de Carrión de Calatrava	1	725.000
Ayuntamiento de La Solana	3	2.175.000
Ayuntamiento de Agudo	1	725.000
Ayuntamiento de Abenójar	1	725.000
Ayuntamiento de Albadalejo	1	725.000
Ayuntamiento de Torralba de Calatrava	1	725.000
Ayuntamiento de Villamanrique	1	725.000
Ayuntamiento de Torre de Juan Abad	1	725.000
Ayuntamiento de Cózar	1	725.000
Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo	1	725.000
Ayuntamiento de Castellar de Santiago	1	725.000
Ayuntamiento de Corral de Calatrava	1	725.000
Ayuntamiento de Brazatortas	1	725.000
Ayuntamiento de San Carlos del Valle	1	725.000
Ayuntamiento de Horcajo de los Montes	1	725.000
Ayuntamiento de Guadalmez	1	725.000
Ayuntamiento de Puebla del Principe	1	725.000
Ayuntamiento de Manzanares	1	725.000
Ayuntamiento de Granátula de Calatrava	1	725.000
Ayuntamiento de Almedina	1	725.000
Ayuntamiento de Santa Cruz de los Cañamos	1	725.000
Ayuntamiento de Ruidera	1	725.000
Ayuntamiento de Miguelturra	1	725.000
Ayuntamiento de Calzada de Calatrava	1	725.000
Ayuntamiento de Almadén	1	725.000
Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava	1	725.000
Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava	1	725.000
Ayuntamiento de Alamillo	1	725.000
Ayuntamiento de Terrinches	1	725.000
Ayuntamiento de Cabezarrubias del Puerto	1	725.000
Ayuntamiento de Alcubillas	1	725.000
Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava	1	725.000

Relación de corporaciones locales	Número de módulos	Total pesetas
Ayuntamiento de Anchuras	1	725.000
Ayuntamiento de Puertollano	1	725.000
Ayuntamiento de Ciudad Real	1	725.000
Total	64	46.400.000
<i>Cuenca</i>		
Ayuntamiento de Mira	1	725.000
Ayuntamiento de Casasimarro	2	1.450.000
Ayuntamiento de Minglanilla	1	725.000
Ayuntamiento de Huete	1	725.000
Ayuntamiento de Cañete	1	725.000
Ayuntamiento de Belmonte	1	725.000
Ayuntamiento de Honrubia	1	725.000
Ayuntamiento de Olivares de Júcar	1	725.000
Ayuntamiento de Iniesta	1	725.000
Ayuntamiento de Villarta	1	725.000
Ayuntamiento de Fuentes	1	725.000
Ayuntamiento de Sisante	1	725.000
Ayuntamiento de Landete	1	725.000
Ayuntamiento de Villares del Saz	1	725.000
Ayuntamiento de Puebla del Salvador	1	725.000
Ayuntamiento de El Provencio	1	725.000
Ayuntamiento de Carboneras de Guadazaón	1	725.000
Ayuntamiento de La Alberca de Zancara	1	725.000
Ayuntamiento de Santa María de los Llanos	1	725.000
Ayuntamiento de Fuente de Pedro Naharro	1	725.000
Ayuntamiento de Villar de Cañas	1	725.000
Ayuntamiento de Buendía	1	725.000
Total	23	16.675.000
<i>Guadalajara</i>		
Ayuntamiento de Marchamalo	1	725.000
Ayuntamiento de Alustante	1	725.000
Ayuntamiento de Illana	1	725.000
Ayuntamiento de Espinosa de Henares	1	725.000
Ayuntamiento de Aranzueque	1	725.000
Ayuntamiento de Cogolludo	1	725.000
Ayuntamiento de Jadraque	1	725.000
Ayuntamiento de Fontanar	1	725.000
Ayuntamiento de Tórtola de Henares	1	725.000
Ayuntamiento de Cendejas de Padraostro	1	725.000
Ayuntamiento de Alovera	1	725.000
Ayuntamiento de Villet de Mesa	1	725.000
Ayuntamiento de Orea	1	725.000
Total	13	9.425.000
<i>Melilla</i>		
Ayuntamiento de Melilla	10	7.250.000
Total	10	7.250.000
<i>Palencia</i>		
Ayuntamiento de Palencia	4	2.900.000
Ayuntamiento de Guardo	2	1.450.000
Ayuntamiento de Aguilar de Campoo	2	1.450.000
Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato	2	1.450.000
Ayuntamiento de Venta de Baños	2	1.450.000
Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga	1	725.000
Ayuntamiento de Ampudia	1	725.000
Ayuntamiento de Torquemada	1	725.000
Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga	1	725.000
Ayuntamiento de Alar de Rey	1	725.000
Ayuntamiento de Buenavista de Valdavia	1	725.000
Ayuntamiento de Osorno La Mayor	1	725.000
Ayuntamiento de Villarramiel	1	725.000
Ayuntamiento de Barruelo de Santullán	1	725.000
Ayuntamiento de Fuentes de Nava	1	725.000
Ayuntamiento de Cisneros	1	725.000
Ayuntamiento de Dueñas	1	725.000

Relación de corporaciones locales	Número de módulos	Total pesetas
Ayuntamiento de San Cebrián de Campos	1	725.000
Ayuntamiento de Fromista	1	725.000
Ayuntamiento de Antigüedad	1	725.000
Ayuntamiento de Villada	1	725.000
Ayuntamiento de Monzón de Campos	1	725.000
Ayuntamiento de Baltanas	1	725.000
Ayuntamiento de Paredes de Nava	1	725.000
Ayuntamiento de Ribas de Campos	1	725.000
Ayuntamiento de Tariego de Cerrato	1	725.000
Total	33	23.925.000
<i>Salamanca</i>		
Mancomunidad de El Abadengo	2	1.450.000
Ayuntamiento de Villarino de los Aires	1	725.000
Ayuntamiento de Linares de Riofrío	1	725.000
Ayuntamiento de Sotoserrano	1	725.000
Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban	1	725.000
Ayuntamiento de Aldeávila de la Ribera	1	725.000
Ayuntamiento de Ledesma	1	725.000
Ayuntamiento de La Alberca	1	725.000
Comarca de El Rebollar	2	1.450.000
Ayuntamiento de Navasfrías	1	725.000
Ayuntamiento de Cesposa de Tormes	1	725.000
Ayuntamiento de Béjar	3	2.175.000
Ayuntamiento de Salamanca	2	1.450.000
Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes	2	1.450.000
Ayuntamiento de Macotera	1	725.000
Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo	1	725.000
Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte	1	725.000
Ayuntamiento de Babilafuente	1	725.000
Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada	1	725.000
Ayuntamiento de Villamayor de Armuña	1	725.000
Ayuntamiento de Santiago de la Puebla	1	725.000
Ayuntamiento de Cantalapiedra	1	725.000
Ayuntamiento de Villoruera	1	725.000
Ayuntamiento de Valero	1	725.000
Ayuntamiento de Barruecopardo	1	725.000
Ayuntamiento de Fuenteguinaldo	1	725.000
Total	32	23.200.000
<i>Soria</i>		
Ayuntamiento de Agreda	1	725.000
Ayuntamiento de Almazán	2	1.450.000
Ayuntamiento de Olvega	2	1.450.000
Ayuntamiento de Arcos de Jalón	1	725.000
Ayuntamiento de San Pedro Manrique	1	725.000
Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra	1	725.000
Ayuntamiento de Deza	1	725.000
Ayuntamiento de Langa de Duero	1	725.000
Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarías	1	725.000
Ayuntamiento de Borobia	1	725.000
Ayuntamiento de Almajano	1	725.000
Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera	1	725.000
Mancomunidad Río Izana	1	725.000
Total	15	10.875.000
<i>Toledo</i>		
Ayuntamiento de Villacañas	1	725.000
Ayuntamiento de Sonseca	2	1.450.000
Ayuntamiento de Puebla de Montalbán	2	1.450.000
Ayuntamiento de Los Yébenes	1	725.000
Ayuntamiento de Navahermosa	2	1.450.000
Ayuntamiento de Añover de Tajo	1	725.000
Ayuntamiento de Fuensalida	1	725.000
Ayuntamiento de Madridejos	1	725.000
Ayuntamiento de Bargas	1	725.000
Ayuntamiento de Mocejón	1	725.000
Ayuntamiento de Esquivias	1	725.000
Ayuntamiento de Belvis de la Jara	1	725.000

Relación de corporaciones locales	Número de módulos	Total pesetas
Ayuntamiento de Pueblanueva	1	725.000
Ayuntamiento de Oropesa	1	725.000
Ayuntamiento de Lagartera	1	725.000
Ayuntamiento de Calera y Chozas	1	725.000
Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago	1	725.000
Ayuntamiento de Gálvez	1	725.000
Ayuntamiento de Urda	1	725.000
Ayuntamiento de Illescas	1	725.000
Ayuntamiento de Olias del Rey	1	725.000
Ayuntamiento de Cobeja	1	725.000
Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros	1	725.000
Ayuntamiento de Mora	1	725.000
Ayuntamiento de Santa Cruz de Zarza	1	725.000
Ayuntamiento de Navalcán	1	725.000
Ayuntamiento de Tembleque	1	725.000
Ayuntamiento de La Guardia	1	725.000
Ayuntamiento de Mazambroz	1	725.000
Ayuntamiento de Vilaseca de la Sagra	1	725.000
Ayuntamiento de Quero	1	725.000
Total	34	24.650.000
<i>Zamora</i>		
Ayuntamiento de San Vitero	2	1.450.000
Ayuntamiento de Rabanales	2	1.450.000
Ayuntamiento de Fariza	2	1.450.000
Ayuntamiento de Almeida de Sayago	1	725.000
Ayuntamiento de Santa Croya de Tera	2	1.450.000
Ayuntamiento de Santibáñez de Vidriales	2	1.450.000
Ayuntamiento de Bóveda de Toro	4	2.900.000
Ayuntamiento de Villalobos	2	1.450.000
Ayuntamiento de Villanueva del Campo	1	725.000
Ayuntamiento de Villaveza del Agua	2	1.450.000
Ayuntamiento de Morales de Toro	1	725.000
Total	21	15.225.000

ANEXO II

Relación de corporaciones locales	Causas de denegación y exclusión
<i>Albacete</i>	
Ayuntamiento de Ossa de Montiel	3
Ayuntamiento de Viveros	3
Ayuntamiento de Alcalá de Júcar	3
Ayuntamiento de Hellín	3
Ayuntamiento de Villa de Ves	3
Ayuntamiento de Balsa de Ves	3
Ayuntamiento de La Recueja	3
Ayuntamiento de Pozo Lorente	3
Ayuntamiento de Villamalea	1
Ayuntamiento de Chinchilla	1
Ayuntamiento de Molinicos	1
Ayuntamiento de Nerpio	1
Ayuntamiento de La Gineta	1
Ayuntamiento de Socovos	1
Ayuntamiento de Villatoya	1
Ayuntamiento de El Ballesterero	1
Ayuntamiento de Povedilla	1
<i>Asturias</i>	
Ayuntamiento de Aller	1
<i>Avila</i>	
Ayuntamiento de Poyales de Hoyo	3
Ayuntamiento de Padiernos	3
Ayuntamiento de Nava de Arévalo	3
Ayuntamiento de Serranillos	3
Ayuntamiento de Pajares de Adaja	3

Relación de corporaciones locales	Causas de denegación y exclusión	Relación de corporaciones locales	Causas de denegación y exclusión
Ayuntamiento de Las Berlanas	2 y 3	Ayuntamiento de El Herrumblar	3
Ayuntamiento de Avila	3	Ayuntamiento de Torrejuncillo del Rey	3
Ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones	3	Ayuntamiento de El Picazo	3
Ayuntamiento de San Juan del Olmo	3	Ayuntamiento de Campillo de Aldobuey	3
Ayuntamiento de Piedrahíta	3	Ayuntamiento de Villanueva de la Jara	3
Ayuntamiento de Papatrigo	3	Ayuntamiento de Beteta	3
Ayuntamiento de Flores Avila	3	Ayuntamiento de Cañizares	3
Ayuntamiento de Herreros de Suso	2 y 3	Ayuntamiento de Ledaña	1
Ayuntamiento de Blascomillán	3		
Ayuntamiento de Mambblas	3	<i>Guadalajara</i>	
Ayuntamiento de Adanero	3	Ayuntamiento de Brihuega	3
Ayuntamiento de Rasueros	3	Ayuntamiento de Almoguera	1
Ayuntamiento de Sigeres	2 y 3		
Ayuntamiento de Barromán	3	<i>Palencia</i>	
Ayuntamiento de La Torre	3		
Ayuntamiento de Arenas de San Pedro	3	Ayuntamiento de Santibáñez	1
Ayuntamiento de Lanzahíta	3	Ayuntamiento de Carrión	1
Ayuntamiento de Gavilanes	2 y 3	Ayuntamiento de Pino del Río	1
Ayuntamiento de Casavieja	3		
Ayuntamiento de Cuevas del Valle	3	<i>Salamanca</i>	
Ayuntamiento de Piedralaves	3		
Ayuntamiento de Santa María del Tiétar	3	Ayuntamiento de Lagunilla	3
Ayuntamiento de La Adrada	3	Ayuntamiento de Calzada de Valdunciel	3
Ayuntamiento de La Horcajada	1	Ayuntamiento de Terradillos/El Encinar	3
Ayuntamiento de Barroco	1	Ayuntamiento de Cantalpino	3
		Ayuntamiento de Tarazona de Guareña	3
<i>Baleares</i>		Ayuntamiento de Cabrerizos	3
Ayuntamiento de Santa Eulalia	3	Ayuntamiento de Villares de la Reina	3
Ayuntamiento de Muro	3	Ayuntamiento de Montemayor del Río	3
Ayuntamiento de Manacor	3	Ayuntamiento de Cepeda	3
Ayuntamiento de Andratx	3	Ayuntamiento de Los Santos	3
Ayuntamiento de Sant Josep	3	Ayuntamiento de El Cerro	3
Ayuntamiento de Puigpunyent	1 y 2	Ayuntamiento de Gomecello	3
Ayuntamiento de Ferreries	1	Ayuntamiento de Alaraz	3
Ayuntamiento de Palma	3	Ayuntamiento de Carpio de Azaba	3
<i>Cantabria</i>		<i>Soria</i>	
Ayuntamiento de Voto	1		
Ayuntamiento de Valdeola	3	Ayuntamiento de Vinuesa	3
Ayuntamiento de Polanco	3		
Ayuntamiento de Medio Cudeyo	3	<i>Toledo</i>	
Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana	1		
Ayuntamiento de Bárcena de Cicero	1	Ayuntamiento de Toledo	2
Ayuntamiento de Ampuero	1	Ayuntamiento de Dosbarrios	2 y 3
Ayuntamiento de Lloredo	3	Ayuntamiento de Cebolla	3
Ayuntamiento de Meruelo	3	Ayuntamiento de Puebla de Almoradiel	3
Ayuntamiento de Piélagos	3	Ayuntamiento de Orgaz	3
Ayuntamiento de Ribamontán al Mar	2 y 3	Ayuntamiento de Lominchar	3
Ayuntamiento de Villacarriedo	1	Ayuntamiento de Portillo	3
		Ayuntamiento de El Romeral	3
<i>Ciudad Real</i>		Ayuntamiento de Corral de Almaguer	3
Ayuntamiento de Villarta de San Juan	2	Ayuntamiento de Ajofrín	3
Ayuntamiento de Villanueva de la Fuente	2	Ayuntamiento de Nombela	3
Ayuntamiento de Alcázar de San Juan	3	Ayuntamiento de Puente del Arzobispo	3
Ayuntamiento de Fontanarejo	2 y 3	Ayuntamiento de Cerralbos	3
Ayuntamiento de Herencia	3	Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete	3
Ayuntamiento de Valdepeñas	3	Ayuntamiento de Noblejas	3
Ayuntamiento de Aldea del Rey	1	Ayuntamiento de Recas	3
Ayuntamiento de Fernán Caballero	1	Ayuntamiento de Valdeverdeja	3
Ayuntamiento de Porzuna	1	Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán	3
Ayuntamiento de Almodóvar del Campo	1	Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas	3
Ayuntamiento de Malagón	1	Ayuntamiento de Ocaña	3
		Ayuntamiento de Navalucillos	3
<i>Cuenca</i>		Ayuntamiento de Cuerva	3
Ayuntamiento de Pedroñeras	3	Ayuntamiento de Villanueva de Bogas	1
Ayuntamiento de Olmeda del Rey	2 y 3	Ayuntamiento de Escalona	1
Ayuntamiento de Leganiel	3	Ayuntamiento de Menasalbas	1
Ayuntamiento de Priego	3		
Ayuntamiento de Villa de Olalla	2 y 3	<i>Zamora</i>	
Ayuntamiento de Cuenca	3		
Ayuntamiento de Tarancón	3	Ayuntamiento de Villaralbo	3